

Presentación

Nada se puede cambiar sin voluntad y sin recursos. La Seguridad Nacional no es la excepción pues requiere, en primer término, voluntad, aquella ausente por largos años en el Sistema de Defensa Nacional –por falta de conocimiento o porque se priorizó otros temas “importantes”– y obviamente, recursos de diferente índole que son indispensables para concretizar soluciones en provecho de todos los peruanos, teniendo entendido que el desarrollo en sus diferentes facetas –económico, social, cultural, político, militar, entre otros– requerirá siempre de un marco de seguridad y de una labor armonizada, sistémica, coherente y coordinada.

Por tal razón, en esta última edición del año 2023, también la final del ciclo bimestral de la Revista CUADERNOS DE TRABAJO, presentamos los principales análisis sobre la relación que existe entre los recursos y la Seguridad Nacional. En primer lugar, Virginia Soldevilla se refiere a la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la ISO 9001, y utiliza la experiencia que ha permitido que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas mejore sus indicadores de desempeño ante sus grupos de interés, implementando diversas herramientas de gestión interna como es el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de las Contrataciones, herramientas que han generado un ahorro significativo en el tiempo de procesamiento de información y de comunicación entre las partes interesadas: Los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y sus proveedores.

Carlos Repetto, mediante su artículo titulado “La industria militar destruye el subdesarrollo” expone que no es recomendable que las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tengan control total de la industria militar ya que su función es muy diferente. Destaca que –como cualquier industria– para ser sostenible tiene que tener rentabilidad y sin ella todo el concepto de desarrollo económico no funcionaría, enfatizando que los militares están formados para hacer uso de las armas –por eso se llaman Fuerzas Armadas– y no para construirlas.

Emilio Hinojosa nos trae un análisis del impacto en el cumplimiento de los roles estratégicos misionales de la Marina de Guerra del Perú, ante la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, que dispone la incorporación al tesoro público de los ingresos obtenidos en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) por la institución. Señala que la aplicación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF representa para la Marina de Guerra del Perú un impacto económico considerable que pone en riesgo la atención de los requerimientos institucionales afectando negativamente en la operación y gestión institucional, y presupone un recorte presupuestal de aproximadamente del 37%, lo cual impide financiar requerimientos institucionales programados, en concordancia con el Plan de Mediano Plazo Institucional, además de la devolución de un saldo de balance de los recursos directamente recaudados de aproximadamente un 24% .

El artículo “Evaluación de la Política y Estrategia Nacional para la gestión Integrada de recursos hídricos y su contribución en el desarrollo sostenible al 2030. Caso frontera sur del Perú” formulado por Mirko Fernández determina que las acciones del Estado respecto a política de recursos hídricos, aprobada por el Acuerdo Nacional, están orientadas a garantizar que toda persona en el país tenga acceso al agua potable, así como a los servicios de saneamiento ambiental, y precisa que debido a las limitaciones de dichos recursos en la zona fronteriza de Perú, Chile y Bolivia, se debe seguir efectuando –en forma oportuna y diplomática– las negociaciones a fin de evitar conflictos en los que los más perjudicados, serían los pobladores de las ciudades fronterizas.

Reymundo Machicado nos presenta el artículo "La economía ilegal en la frontera Perú-Bolivia: Un círculo vicioso difícil de romper" mediante el que examina el fenómeno de la economía ilegal en la zona fronteriza entre Perú y Bolivia destacando los antecedentes que han propiciado el crecimiento de esta economía informal revelando la existencia de un círculo vicioso que socava la economía formal y debilita el estado de derecho. En el análisis se examinan los factores que contribuyen a la persistencia de este círculo vicioso, como la falta de inversión en Seguridad Nacional, la escasa presencia estatal y la falta de cooperación efectiva entre Perú y Bolivia. Asimismo, subraya la necesidad de fortalecer la Seguridad Nacional, incrementar la cooperación bilateral y regional, mejorar la capacidad institucional, así como el control fronterizo. Además, se destaca la importancia de implementar políticas de desarrollo económico que brinden oportunidades legítimas a las comunidades fronterizas.

Finalmente, César Castro aborda el tema del gasto público en Seguridad y Defensa Nacional enfatizando que este no solo se refiere al gasto militar, pues también comprende la ejecución de actividades y proyectos que coadyuven a la protección de los activos e intereses nacionales, el estado de derecho, la gobernabilidad, la paz social y los derechos humanos de la población. Sin embargo, actualmente en el Perú, el gasto militar es el principal componente del presupuesto asignado para la Seguridad y Defensa Nacional debido –en cierta medida– a que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, aprobada el año 2021, aún no se implementa integralmente, por lo que propone que se diseñe programas presupuestales enmarcados en dicha política, de tal manera que se integre a las entidades involucradas en el Sistema de Defensa Nacional.

Sea esta la oportunidad para reflexionar sobre la importancia de efectuar el planeamiento estratégico del Sistema de Defensa Nacional en el que se armonice los procesos de la Seguridad Nacional para que puedan implementarse adecuadamente –en los momentos pertinentes– y no se atropelle a la gestión pública sin haberse entendido aspectos que anteriormente no estaban considerados en la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, sencillamente porque no se habían configurado procesos, pues la Seguridad Nacional estaba enmarcada –doctrinariamente– dentro de la Política Nacional culminando en dos directivas: para la Defensa y para el Desarrollo Nacional.

Al finalizar el año 2023 e iniciar un nuevo año, desde estas páginas –que iniciarán su ciclo cuatrimestral– el Centro de Altos estudios Nacionales – Escuela de Posgrado expresa los mejores deseos para que en el futuro próximo mejoren las condiciones de civismo, responsabilidad ciudadana y gestión pública que permitan edificar las condiciones necesarias para alcanzar mayores niveles de bienestar en beneficio de todos los peruanos, finalidad primordial de la Seguridad Nacional.

Fernando Elías Zegarra López
Editor